



FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>CONSEJERÍA JURÍDICA</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>DECRETO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE DECRETA EL DEPÓSITO DE LAS CENIZAS MORTUORIAS DEL MTRO. VÍCTOR MANUEL URBÁN VELASCO EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES DEL ESTADO DE MÉXICO, CREADA EX PROFESO DENTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>MARIO CARLOS CANTU ESPARZA</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 9366810 Ext. 2204</p> <p>Correo: uippe.sjdh@edomex.gob.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>EL DECRETO TIENE POR OBJETO DECRETAR EL DEPÓSITO DE LAS CENIZAS MORTUORIAS DEL MTRO. VÍCTOR MANUEL URBÁN VELASCO EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, CREADA EX PROFESO DENTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, COMO JUSTO RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p> <p>RECONOCER LA TRAYECTORIA DEL MTRO. VÍCTOR MANUEL URBÁN VELASCO PARA INHUMAR SUS RESTOS EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, POR SU EXTENSA APORTACIÓN A LA MÚSICA Y LA CULTURA DE LA ENTIDAD.</p>	
<p>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DECRETAR EL DEPÓSITO DE LAS CENIZAS MORTUORIAS DEL MTRO. VÍCTOR MANUEL URBÁN VELASCO EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, CREADA EX PROFESO DENTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO. - DEPOSITAR EN CEREMONIA SOLEMNE LAS CENIZAS MORTUORIAS DEL INSIGNE E ILUSTRE MTRO. VÍCTOR MANUEL URBÁN VELASCO. - LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEBERÁ DIFUNDIR LA RELACIÓN BIOGRÁFICA DEL MTRO. VÍCTOR MANUEL URBÁN VELASCO. 	
<p>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	



4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

EL DECRETO NO GENERA COSTO DE CUMPLIMIENTO PARA LOS CIUDADANOS EN VIRTUD DE QUE ES UN INSTRUMENTO JURÍDICO QUE ÚNICAMENTE ACREDITA LA TRAYECTORIA DEL MTRO. VÍCTOR MANUEL URBÁN VELASCO COMO JUSTO TÍTULO DE RECONOCIMIENTO PARA QUE SE INHUMEN SUS RESTOS EN LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES, SIENDO FACULTAD DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf>
 REGLAMENTO DEL MÉRITO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig110.pdf>